

**RESOLUCIÓN DECANAL N°010-FFyB-UNAP-2020**

Nina Rumi, 13 de enero de 2020

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA.****VISTO:**

El Informe N°003-ORSA-FFB-UNAP-2020, de la jefa la Oficina de Registro y Servicios Académicos la Facultad de Farmacia y Bioquímica de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante documento de visto, presentado por la jefa de Orsa donde solicita anular la matrícula del curso de Operaciones y Procesos Unitarios con código 2792797 en el Semestre Académico II 2019, a favor de la estudiante ALMENDRA JANET PANAIFO RUIZ con D.N.I. N°72842898, porque no se matriculo tal como consta en la ficha de matrícula. Por lo tanto; este despacho considera conveniente, emitir la Resolución anulando la asignatura antes indicada, considerando el Plan de Estudios Vigente de esta Facultad.;

Que por lo expuesto en el presente considerando, es procedente atender lo solicitado;

En uso de las atribuciones que confiere la ley Universitaria N° 30220 y al Estatuto de la UNAP;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR** la anulación de matrícula del curso de Operaciones y Procesos Unitarios con código 2792797 en el Semestre Académico II 2019, a favor de la estudiante ALMENDRA JANET PANAIFO RUIZ, con D.N.I. N°72842898, a fin de que no se vea perjudicada académicamente.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** La Dirección General de Registro y Asuntos Académicos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, será la encargada de dar cumplimiento a la presente Resolución Decanal

Regístrate, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA  
Facultad de Farmacia y Bioquímica

QF. Andrés O. Núñez Román Dr.  
DECANO



UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA  
Facultad de Farmacia y Bioquímica

Ing. Clóto Jara Herrera  
SECRETARIO ACADÉMICO



Dist.: DIGRAA, ORSA, Archivo.  
AONR/mngd

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la Acreditación

Carretera Zungarococha – Nina Rumi  
Correo electrónico: farmacia  
San Juan – Loreto – Perú.  
Celular N°942917936

UNIVERSIDAD

**LICENCIADA**

RESOLUCIÓN N°012-2019-SUNEDU/CD

Lima, 1 de febrero de 2019